

RESOLUCION



000378

ROL: 1706009397/2017

RUT: XXXXXXXXXX
 LUGAR: RANCAGUA
 FECHA: 20-07-2017

| | |
|---|--|
| RAZON SOCIAL/APELLIDO: LOPEZ GOMEZ | NOMBRE: JULIO CESAR |
| DIRECCION CORONEL SANTIAGO BUERAS 359 404 EDIFICIO GENESIS | COMUNA RANCAGUA |
| NOMBRE REPRESENTANTE: | RUT REPRESENTANTE: GIRO O ACTIVIDAD: ABOGADO |

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO SE HA AUTODENUNCIADO POR:

OTORGAR BOLETAS DE HONORARIOS DEL 1901 AL 1913 EN JULIO DE 2017, SIN CUMPLIR REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS, SIN TIMBRE O AUTORIZACION DEL SERVICIO. CONTRIBUYENTE SE AUTODENUNCIA. INFRACCION CALIFICADA DE LEVE.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-10 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMAS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 200000 Y UNA CLAUSURA DE SU ESTABLECIMIENTO DE 2 DIAS REBAJASE LA MULTA A \$ 23394 Y CONDONASE EL TOTAL DE LA CLAUSURA, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ACOMPAÑANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
 GIRO N° 121057434 y 720 320
 FECHA: 20 JUL 2017
 OFICINA PROC. ADM. TRI. VID. R. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1217457 Fecha: 13-07-2017
 MONTO DE LA OPERACION: 400000
 FECHA DE LA INFRACCION: 13-07-2017
 DIAS INACTIVOS: Sabado Domingo Feriados
 PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 01-08-2017
 CALIFICACION: LEVE

ULTIMOS 24 MESES: 0
 FECHA INICIO CLAUSURA: 01-08-2017
 FECHA TERMINO CLAUSURA: 13.08.2017
 SIN REBAJA: 10-08-2017

| | MULTA | CLAUSURA |
|------------------|--------|----------|
| SANCION | 200000 | 2 |
| CONDONACION | 176606 | 2 |
| SANCION REBAJADA | 23394 | 0 |

NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE
 CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

(FIRMA Y TIMBRE)

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE